

**Reconocimiento de servicios
prestados por el
Teniente Coronel don Juan
Francisco Chávez Valdivia**

Lima, 30 de noviembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, ha resuelto que se reconozcan de abono en la libreta del Teniente Coronel don Juan Francisco Chávez Valdivia, computándose como dobles, los servicios que prestó al país en la región oriental (*).

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.
—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—
F. R. Lanatta, Senador Secretario.—
Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 6 de diciembre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Fuente.

(*)—Véase la nota puesta á la Res. Leg. N.º 2435.